



## NOTA DE PRENSA / SECCIÓN ECONOMÍA

AVA es “parte interesada” en el conflicto comercial puesto que se estima que generará alrededor de 2,8 millones por la gestión de variedades competidoras de la *Tang gold*

### Eurosemillas desmiente que el IVIA haya emitido un “dictamen” en contra de la mandarina **Tango**

**Córdoba, 7-10-14.-** Eurosemillas, que posee los derechos del cítrico sin pepitas Tang Gold (**Tango**), acusa a AVA-Asaja y al investigador del IVIA, Luis Navarro, de ser “parte interesada” en el conflicto comercial y judicial que se mantiene con quienes explotan la mandarina competidora de ésta, la Nadorcott, esto es, el Club de Variedades Vegetales Protegidas (CVVP). Así lo ha advertido la compañía tras tener conocimiento del comunicado emitido el miércoles pasado por la citada organización agraria, en el que se “aconseja no plantar” su mandarina en función de un supuesto “dictamen” del IVIA. Pues bien, tras tener acceso a tal documento, Eurosemillas puede confirmar que es sólo un informe de tres folios suscrito por el citado profesor, que fue divulgado precipitadamente por la citada organización agraria valenciana antes de que se hubiese repartido a todos los miembros del Consejo Rector del IVIA, que no ha sido evaluado por su Consejo Científico y cuyo contenido y conclusiones no han sido aprobados por tanto por el órgano de gobierno del centro investigador.

Expertos consultados por Eurosemillas han criticado duramente el contenido y las conclusiones del informe suscrito por el Sr. Navarro por no contener más que generalidades, por su falta de rigor y por no proporcionar datos correctos y científicamente contrastados sustentándose sólo en las afirmaciones “interesadas” del profesor.

Luis Navarro, de hecho, ya actuó como perito de parte de los obtentores de la Nadorcott (Nadorcott Protection SARL) en el proceso de registro de la **Tango**, por lo que no es un experto objetivo ni imparcial. Además, el profesor tiene importantes programas de investigación que dependen de la financiación de las empresas vinculadas con los principales licenciatarios de esta variedad. Es más, junto al propio Instituto, Luis Navarro es obtentor de otras mandarinas tardías también afectadas por la salida de la *Tang Gold* (**Tango**), como las variedades Garbí y la Safor.

Por estas razones el Ministerio de Agricultura ya cuestionó su independencia y resolvió que debería abstenerse de participar como experto por designación del IVIA en las deliberaciones del Comité Nacional de Evaluación de Cítricos sobre la variedad **Tango**. Análisis que concluyó con la emisión por dicho comité de un informe favorable, que fue acogido por el Ministerio para conceder la inscripción de **Tango** en el Registro de Variedades Comerciales.

Con la difusión de falsas informaciones --que tratan de presentar el informe emitido por el Sr. Navarro como un documento compartido por el IVIA- es evidente que AVA-Asaja trata de influir sobre el litigio pendiente de resolución entre **Tango** y



Nadorcott, induciendo a los agricultores a abstenerse de comprar y de plantar *Tang Gold* (Tango) hasta la conclusión de dicho conflicto.

Conviene recordar también que AVA-Asaja denunció a la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) a Nadorcott Protection SARL, a Carpa Dorada y al propio CVVP, dueños y gestores respectivamente de la variedad Nadorcott, por restringir la competencia. Este organismo acabó sancionando con algo más de 5 millones de euros a las tres entidades. Curiosamente, tras la condena, la citada organización firmó un acuerdo con el CVVP para la gestión del sistema de etiquetado de tal variedad. De igual manera, hace escasamente unos días, AVA-Asaja (a través de ASOVAV) anunció la firma de un acuerdo muy similar de regularización con la mandarina también tardía Orri. Eurosemillas estima que el sistema de etiquetado y control acordado por AVA-ASAJA puede generar un volumen de negocio anual de 1,6 millones de euros para la Nadorcott y de al menos 1,2 millones para la Orri. Conviene recordar que la *Tang Gold* no se explota en régimen de club y se está comercializando de otra forma. “¿Por qué AVA-ASAJA boicotea ahora a la Tango, la única mandarina tardía ‘estrella’ no vinculada a esta organización agraria?, se pregunta Juan Cano, presidente del Consejo de Administración de Eurosemillas, quien concluye “que cada cual es libre de pensar lo que quiera”.

Eurosemillas advierte que, desde diciembre de 2013, su mandarina Tango está protegida por la Oficina Española de Variedades Vegetales y que fue precisamente el informe favorable de la Unidad de Examen de Identificación Varietal del IVIA el que permitió que ésta fuera considerada como “distinta” a cualquier otra. La Oficina Española de Variedades Vegetales, además, informó el pasado 15 de julio de 2014, que *“la consecuencia que se deriva de estos exámenes para determinar si la variedad es distinta, homogénea y estable es que no hay ninguna duda de que la variedad de mandarino TANG GOLD y la variedad de mandarino NADORCOTT son dos variedades distintas porque tienen caracteres esenciales distintos”*.

**Para más información, llamar a Rafael Quilis, 661 20 86 96**